



*República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral*

CONVOCATORIA

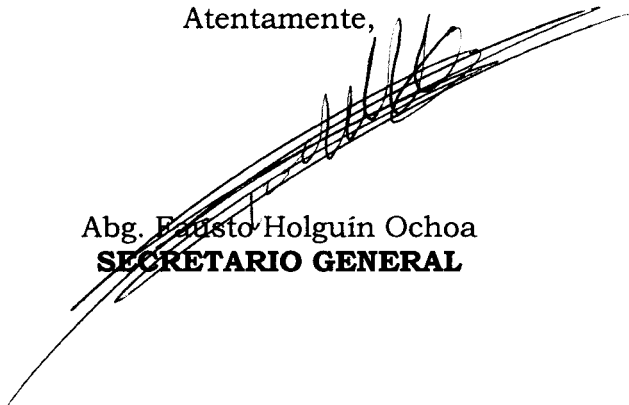
SESIÓN ORDINARIA No. 39-PLÉ-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día jueves 18 de agosto de 2016, a las 10H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 11 de agosto de 2016;
- 2° Conocimiento** de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, por el Director Nacional de Organizaciones Políticas y por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resoluciones** respecto de los trámites de inscripción de las organizaciones políticas;
- 3° Conocimiento** del informe No. 102-DNOP-CNE-2016 de 12 de agosto de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0539-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave del Partido Solución Integral Ecuatoriano Mejor Bienestar y Armonía, SIEMBRA;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Reforma al Instructivo para el Registro y Sufragio de las y los Electores del Proceso Voto en Casa, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1066-M de 17 de agosto de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y,
- 5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2016-0379-M de 17 de agosto de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la creación de zonas especiales electorales.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL